



COLEGIO DOMINGO  
MATTE MESÍAS

UN CAMINO PARA GESTIONAR LA DIVERSIDAD

# PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE 2019

- Pre kinder a 4º básico -



ORIENTACIONES PARA LOS APODERADOS

## ¿QUÉ ES?

El PIE es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que:

- Tiene el objetivo de garantizar el aprendizaje a todos los estudiantes, equiparando las oportunidades educativas.
- Enriquece cognitivamente y afectivamente a todos los alumnos(as), favoreciendo su desarrollo académico y socio-emocional, con un claro respeto hacia su persona y sus necesidades.
- Atiende las Necesidades Educativas Especiales (NEE).

## BENEFICIOS

El PIE beneficia el proceso educativo de los estudiantes a partir de:

- Co-docencia sistemática en el aula común, realizada por Educadora Diferencial y Profesor Jefe.
- Implementación de estrategias pedagógicas diversificadas.
- Recursos humanos y técnicos especializados.
- Perfeccionamiento docente permanente.

## ¿QUIÉNES INGRESAN?

Los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que cumplan con los requisitos de la normativa vigente (Decreto N° 170).

## ¿QUÉ SON LAS NEE?

Son las barreras que enfrentan los estudiantes en su proceso de aprendizaje y que requieren de apoyos transitorios o permanentes especializados para participar y progresar en el currículo escolar.

Se clasifican en:

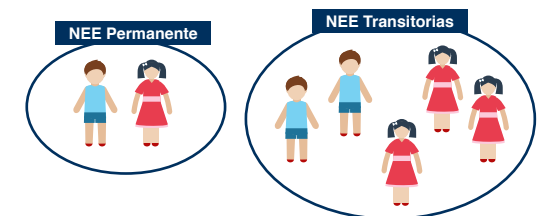
### Transitorias

- Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
- Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)
- Trastornos por Déficit Atencional (TDA)
- Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)

### Permanentes

- Discapacidad Intelectual Leve (DIL)
- Discapacidad Intelectual Moderada (DIM)
- Discapacidad Auditiva o Hipoacusia
- Discapacidad Visual
- Trastorno del Espectro Autista (TEA)
- Retos Múltiples
- Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD)

## ¿CUÁNTOS NIÑOS/AS INGRESAN AL PIE?



Según la normativa vigente, pueden ingresar por curso: 5 estudiantes con diagnóstico Transitorio y 2 estudiantes con diagnóstico Permanente.

## ETAPAS DEL PIE

- 1 Observación en Aula Común.
- 2 Derivación del Profesor(a) Jefe.
- 3 Anamnesis y autorización para la evaluación.
- 4 Evaluación Psicopedagógica.
- 5 Valoración médica.
- 6 Derivaciones a otros especialistas.
- 7 Intervención de profesionales pertenecientes al colegio y/o externos.
- 8 Reevaluación.

## PROFESIONALES PIE MATTEMESINO

- Profesor(a) Jefe
- Educadora Diferencial
- Psicopedagoga (Pre- básica)
- Psicóloga
- Fonoaudióloga
- Coordinadora PIE



## COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE PIE

Un aspecto relevante para que el PIE y las estrategias empleadas tengan el impacto esperado, es la participación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje, lo que implica:

- Asistir regularmente a clases, siempre que no exista impedimento médico para no hacerlo. Atender y participar positiva y activamente en ellas.
- Rendir la evaluación diagnóstica y reevaluación para mantener o determinar el ingreso o egreso del estudiante en el PIE.
- Cumplir con tareas, cuadernos, materiales, trabajos, entre otros, que vayan en beneficio del estudiante.
- Cumplir con los objetivos propuestos en el PACI (Plan de Adecuaciones Curriculares Personalizado), de acuerdo a la detección de necesidades realizada por el equipo PIE.
- Asistir responsablemente al aula de recursos con los especialistas que requiera según sus necesidades.
- Comprometerse con el tratamiento externo, siguiendo las indicaciones dadas por los especialistas.
- Asistir a las tutorías y talleres cuando el Equipo PIE así lo estime, previo acuerdo con los apoderados.
- Mantener una disciplina de acuerdo a lo esperado, conforme al Reglamento Interno del colegio.

## COMPROMISOS DEL APODERADO

Por su parte, los apoderados de los estudiantes deberán realizar una serie de acciones que den cuenta del seguimiento y evolución de sus hijos(as), considerando:

- Asistir a talleres, reuniones y entrevistas cuando esté acordado y agendado. En caso de no poder asistir, debe justificar su ausencia vía teléfono o comunicación en la agenda escolar.
- Firmar la autorización para realizar evaluación al estudiante.
- Entregar información y antecedentes relativos a la salud, situación escolar y social del estudiante (anamnesis).
- Asistir sistemáticamente a las derivaciones con los profesionales externos, según determine el Equipo PIE.
- Velar por el cumplimiento de asistencia a clases del estudiante.
- Actualizar periódicamente la información con el Equipo PIE respecto de las recomendaciones de los especialistas, situaciones y/o modificaciones que puedan afectar ambos ambientes (familia-escuela).
- Cumplir con los plazos, tiempos, trabajos y solicitudes de colaboración que los profesionales del colegio requieran.
- En caso de no presentar la documentación solicitada en los tiempos asignados, se priorizará a otro apoderado que cumpla con los requerimientos.